

**1. Una de las funciones de la Justicia Electoral es:**

- A. aplicar las sanciones por la comisión de delitos electorales previstos en el Código Electoral.
- B. convocar a elecciones de organizaciones sociales y sindicales.
- C. homologar la elección de la mesa directiva de las Cámaras del Congreso.
- D. juzgar las cuestiones relativas al funcionamiento de los movimientos políticos.
- E. recibir de los ciudadanos las solicitudes de afiliación y desafiliación de partidos políticos.

2. Momento en que debe fundarse el recurso de apelación interpuesto contra una resolución dictada en el fuero electoral:

- A. Al interponer el recurso.
- B. Dentro del plazo de cuarenta y ocho horas contadas desde la notificación de la providencia de "autos".
- C. Tres días después de la remisión del expediente al órgano revisor.
- D. Cuarenta y ocho horas después de la interposición del recurso.
- E. Cinco días después de la notificación de la providencia de "autos".

3. Plazo para la interposición del recurso de reposición, según la Ley N° 635/1995:

- A. 24 horas.
- B. 3 días.
- C. 5 días.
- D. 48 horas.
- E. 2 días.

4. El plazo para la presentación de la acción de inconstitucionalidad contra resoluciones judiciales dictadas por órganos jurisdiccionales de la Justicia Electoral es de:

- A. 9 días.
- B. 5 días.
- C. 3 días.
- D. 60 días.
- E. 18 días.

5. Según la Ley N° 635/1995, el impulso del proceso corresponde

- A. A la parte actora.
- B. A la parte demandada.
- C. Al juez o tribunal.
- D. Al fiscal electoral.
- E. A las partes.

6. En caso de excusación, un miembro del Tribunal Electoral debe ser sustituido en primer lugar por el:

- A. juez electoral de la misma circunscripción.
- B. vocal del Tribunal Electoral más cercano.
- C. vocal del Tribunal Superior de Justicia Electoral.
- D. presidente del Tribunal Electoral más cercano.
- E. vocal del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial más cercano.

7. Una de las atribuciones del Agente Fiscal Electoral es:

- A. Intervenir y dictaminar en representación de una de las partes en todo proceso que se sustancie ante el fuero electoral.
- B. Aplicar las sanciones por la comisión de faltas electorales.
- C. Rendir informes anuales al Tribunal Superior de Justicia Electoral.
- D. Participar en el control patrimonial de las organizaciones sociales y sindicales.
- E. Participar en la fiscalización del funcionamiento de los movimientos políticos.

8. Una de las funciones de las Juntas Cívicas es:

- A. Recibir tachas y reclamos durante el mes de enero de cada año.
- B. Acreditar apoderados distritales o locales designados por los apoderados generales.
- C. Aprobar los locales de votación a propuesta de la Dirección del Registro Electoral.
- D. Requerir a la Policía Nacional la adopción de medidas de seguridad de la votación.
- E. Recibir de los apoderados las actas, los padrones y boletines utilizados en las elecciones.



9. El plazo para que el magistrado recusado con causa, dentro del trámite especial o de riesgo, remita el informe correspondiente al órgano competente es de:
- A. veinticuatro horas.
 - B. dos días.
 - C. tres días.
 - D. cinco días.
 - E. seis días.
10. En el trámite especial previsto en la Ley N° 635/1995, contestada la demanda o la reconvención, la audiencia para la recepción de las pruebas debe realizarse dentro de los siguientes:
- A. 10 días.
 - B. 20 días.
 - C. 3 días.
 - D. 5 días.
 - E. 1 día.
11. El recurso de apelación procede contra:
- A. providencias mero trámite.
 - B. autos interlocutorios que no causan gravamen irreparable.
 - C. resoluciones que decidan incidente.
 - D. resoluciones que no causan gravamen irreparable.
 - E. providencias dictadas por los actuarios.
12. El plazo para interponer la queja por recurso denegado es:
- A. tres días
 - B. cuarenta y ocho horas.
 - C. cinco días
 - D. seis días.
 - E. setenta y dos horas.
13. Las alianzas se extinguen cuando:
- A. se proclaman las autoridades como resultado de la elección para la cual fueron creadas.
 - B. se presentan las candidaturas ante la Justicia Electoral.
 - C. se cumple el plazo acordado por las organizaciones políticas en el acuerdo de alianza.
 - D. culmina el periodo de duración del mandato de los candidatos de la concertación que resultaron electos.
 - E. transcurren cinco años posteriores a su reconocimiento por parte de la Justicia Electoral.
14. La sanción prevista para el miembro de mesa que se ausente injustificadamente a ejercer su función es:
- A. 20 a 60 jornales.
 - B. 30 a 100 jornales.
 - C. 100 a 500 jornales.
 - D. 30 a 60 jornales.
 - E. 15 a 30 jornales.
15. La candidatura de un ciudadano es impugnada por uno de los partidos políticos participantes de la elección. No existe una norma expresa que impida al impugnado ser candidato, pero al existir una laguna los impugnantes se fundan en una norma análoga. ¿Cuál es la regla que debe aplicarse en este caso?
- A. El juez debe resolver la impugnación utilizando normas análogas en caso de laguna legal.
 - B. Las causales de inhabilidad deben ser interpretadas en forma restringida. Los ciudadanos pueden ser elegidos mientras la ley no limite expresamente su derecho.
 - C. Es obligación de los jueces integrar el derecho para resolver la impugnación de la candidatura
 - D. Se debe aplicar lo dispuesto por el Código Civil en caso de vacío legal.
 - E. Se debe impugnar al candidato, aunque no exista una norma expresa que lo inhabilite.

**16. Están habilitados para ejercer el derecho del sufragio activo los:**

- A. ciegos.
- B. condenados a pena privativa de libertad mientras dure la condena.
- C. declarados rebeldes en una causa penal o militar.
- D. interdictos declarados en juicio.
- E. detenidos o privados de libertad por orden de juez competente.

17. Es una de las condiciones para el ejercicio del sufragio pasivo:

- A. Carecer de una causal de incompatibilidad.
- B. Presentar los documentos exigidos por la ley de financiamiento político.
- C. Demostrar idoneidad para el cargo al que se postula.
- D. No tener causal de inelegibilidad.
- E. Estar afiliado a un partido político.

18. Un candidato a un cargo electivo se encuentra inmerso en una de las causales de incompatibilidad previstas en la Constitución. La incompatibilidad Impide:

- A. ser elector únicamente.
- B. ser candidato solamente.
- C. ejercer el sufragio, tanto en su forma activa como pasiva.
- D. votar solo en las elecciones internas.
- E. ocupar dos o más cargos en forma simultánea.

19. Los movimientos políticos:

- A. solo pueden ser de carácter nacional.
- B. reciben aportes y subsidios del Estado.
- C. son de carácter permanente.
- D. tienen miembros permanentes llamados afiliados.
- E. son temporales y se extinguen inmediatamente después de terminada la elección para la cual fueron constituidos.

20. Los partidos políticos:

- A. pueden ser de carácter nacional o regional.
- B. reciben aportes y subsidios del Estado.
- C. son de carácter transitorio.
- D. carecen de miembros permanentes.
- E. solo se constituyen para una elección determinada.

21. Dato innecesario de proporcionar en el momento de inscribirse en el Registro Cívico Permanente:

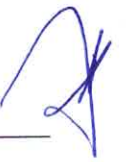
- A. Sexo.
- B. Profesión.
- C. Estado civil.
- D. Afiliación a un partido político.
- E. Fecha de nacimiento.

22. En la convocatoria a elecciones generales o municipales el Tribunal Superior de Justicia Electoral carece de competencia para:

- A. fijar la fecha de realización de las elecciones internas de los partidos y movimientos políticos.
- B. precisar la fecha de la elección nacional o municipal.
- C. crear los requisitos para ser candidato a los cargos a ser elegidos.
- D. especificar los distritos en los cuales se realizará la elección.
- E. describir los cargos a ser elegidos en clase y número.

23. Las causales de inhabilidad o inelegibilidad que afectan a un candidato impiden el ejercicio:

- A. del sufragio activo.
- B. del sufragio pasivo.
- C. simultáneo de dos cargos.
- D. del sufragio activo y pasivo.
- E. de todos los derechos cívicos.



- 24. ¿Durante cuántos días se puede realizar propaganda electoral en elecciones internas, a través de los medios masivos de comunicación social?**
- A. 120 días.
 - B. 90 días.
 - C. 60 días.
 - D. 30 días.
 - E. 10 días.
- 25. El Código Electoral establece que a los efectos de la responsabilidad penal son equiparados a los funcionarios públicos:**
- A. todos los ciudadanos, aunque no sean electores.
 - B. los electores.
 - C. los veedores.
 - D. los periodistas que trabajan en la elección.
 - E. los observadores internacionales.
- 26. Según el Código Electoral, para la declaración de nulidad de elecciones se debe tener en cuenta la siguiente regla:**
- A. Sólo puede solicitar la nulidad el que dio causa o motivo para el acto nulo.
 - B. No podrá declararse la nulidad por la nulidad misma, sin existir perjuicio evidente.
 - C. La nulidad debe ser declarada aunque no exista perjuicio alguno.
 - D. El que causó el acto nulo debe pagar las costas del juicio.
 - E. La nulidad de un voto produce la nulidad de toda la elección.
- 27. Según el Código Electoral, los partidos políticos adquieren personería jurídica a partir:**
- A. De la presentación de la solicitud de reconocimiento ante el órgano competente.
 - B. De la obtención de la autorización para realizar tareas preparatorias.
 - C. Del reconocimiento por parte de la Justicia Electoral.
 - D. De la inscripción respectiva en la Dirección de Partidos y Movimientos Políticos.
 - E. De que la asamblea decida la constitución del partido político.
- 28. Es uno de los documentos que debe presentar el partido político en formación para solicitar el reconocimiento como partido político:**
- A. Escritura pública otorgada por cien ciudadanos con la declaración de constituir un partido político.
 - B. Estatuto provisorio y la designación de autoridades provisionales.
 - C. Acta de fundación, en documento privado.
 - D. registro de proponentes que no sea inferior a 0,50% de los votos válidos en las últimas elecciones de la Cámara de Senadores.
 - E. declaración de principios.
- 29. Los estatutos de los partidos políticos deben contener obligatoriamente:**
- A. la elección de sus autoridades nacionales, departamentales o distritales por designación directa de la Convención o Asamblea General.
 - B. La aplicación del sistema de representación mayoritario para la distribución de los escaños con el fin de garantizar la participación de las mayorías internas.
 - C. La posibilidad de aplicar sanciones a los afiliados sin las garantías del debido proceso.
 - D. las previsiones que permitan la subordinación de su acción política a organizaciones nacionales.
 - E. los mecanismos de elaboración y aprobación de la plataforma electoral.



30. Un afiliado del Partido X, cuya sede principal está en Asunción, realizó una petición al Tribunal de Conducta, la cual fue rechazada. Posteriormente, interpuso el recurso de apelación previsto en los estatutos partidarios que debe ser estudiado por el órgano de dirección nacional. Las normas internas no establecen el plazo dentro del cual se debe resolver el recurso y han transcurrido más de 20 días desde que se planteó el recurso, sin que se dicte resolución a pesar de la presentación de varios urgimientos. ¿Qué puede plantear el afectado ante la Justicia Electoral?

- A. La demanda de nulidad de la resolución del Tribunal de Conducta que rechazó la petición.
- B. La demanda de nulidad de la resolución ficta del órgano de dirección nacional por no haberse dictado resolución sobre el recurso dentro del plazo de cinco días.
- C. Solicitar la fijación de plazo para que se resuelva el recurso planteado, con el fin de agotar las instancias internas. En caso de incumplimiento del plazo el Tribunal podrá estudiar la cuestión que se encuentra pendiente de resolución.
- D. Promover amparo de pronto despacho ante el Juez Electoral.
- E. Solicitar al Tribunal Electoral de la Capital que resuelva el recurso planteado, sin más trámites.

31. Es requisito para solicitar el reconocimiento de una alianza:

- A. La aprobación de la convención, asamblea o congreso de carácter ordinario.
- B. Describir en la petición la plataforma electoral común.
- C. El acuerdo de los órganos de conducción distrital de los partidos políticos sobre las condiciones de la alianza.
- D. Constancia de que cuentan con bases partidarias en Asunción y en 4 capitales departamentales.
- E. Ser patrocinado por electores en número no menor al 0,50% de votos válidos en las últimas elecciones de que se trate.

32. La calidad de afiliado se adquiere desde la:

- A. recepción de la solicitud de afiliación que cumpla con los requisitos legales.
- B. comunicación de la aceptación de la solicitud de afiliación por medios idóneos.
- C. aceptación de la afiliación por parte del órgano partidario competente.
- D. comunicación de la afiliación a la Justicia Electoral.
- E. la inclusión del solicitante en el padrón utilizado para las elecciones internas.

33. Es causal de extinción de los partidos políticos:

- A. la falta de elecciones internas para la elección de sus autoridades ejecutivas nacionales durante dos periodos consecutivos.
- B. la no participación en dos elecciones generales pluripersonales.
- C. el reconocimiento de una alianza electoral formada con otro partido político.
- D. la no obtención del 2% del total de votos válidos emitidos en las dos últimas elecciones generales pluripersonales.
- E. la comprobada recepción de auxilio económico de organizaciones extranjeras.

34. Es causal de caducidad de partidos políticos la

- A. decisión libre y voluntaria de sus afiliados adoptada de conformidad con sus estatutos.
- B. no concurrencia en dos elecciones generales pluripersonales.
- C. comprobada subordinación o dependencia de organizaciones o gobiernos extranjeros.
- D. incorporación a otro partido político o la fusión.
- E. constitución de organizaciones paramilitares.

35. Están eximidos de la obligación de sufragar:

- A. los mayores de sesenta y cinco años de edad.
- B. las personas que por razones de trabajo se encuentren a más de 100 kilómetros del local de votación.
- C. las personas que desempeñan funciones en servicios privados cuya interrupción no fuere posible.
- D. los mayores de setenta y cinco años de edad.
- E. los mayores de setenta años de edad.

36. Tienen legitimación para plantear tachas en el mes de enero de cada año:

- A. los ciudadanos, aunque no estuvieren inscriptos en el Registro Cívico Permanente.
- B. los extranjeros, aunque no estuvieren inscriptos en el Registro Cívico Permanente.
- C. cualquier persona, sin importar la edad ni la calidad de elector.
- D. las organizaciones sociales y sindicales.
- E. los extranjeros inscriptos en el Registro Electoral.

**37. Es causal de eliminación o exclusión del Registro Electoral:**

- A. la ausencia del país por más de 10 años.
- B. la falta de afiliación a un partido político.
- C. tener más de una inscripción, quedando vigente la última.
- D. la presentación de la solicitud de tacha ante el Registro Electoral Distrital.
- E. la falta de ejercicio del sufragio activo en tres elecciones consecutivas.

38. Es obligación de los miembros de mesa:

- A. permitir el voto en casilla especial a las personas que presenten su constancia de inscripción en el Registro Cívico Permanente, aunque no se encuentre en el padrón de electores.
- B. denegar el voto a los electores que presenten una cédula vencida.
- C. habilitar mesas de consulta para que los electores puedan averiguar la mesa que les corresponde.
- D. entregar las actas, el padrón y los boletines utilizados en las elecciones al Juez Electoral.
- E. verificar si el recinto reservado reúne las condiciones de seguridad y garantía para que el elector emita su voto.

39. El porcentaje de los espacios diarios que deben ceder los medios de comunicación para la divulgación gratuita de las bases programáticas de las organizaciones políticas es del:

- A. 3%
- B. 1%
- C. 2%
- D. 4%
- E. 5%

40. La sanción prevista para los comerciantes que vendieren bebidas alcohólicas desde doce horas antes del inicio del acto eleccionario y en el día de las elecciones es una multa equivalente a:

- A. 30 a 60 jornales
- B. 15 a 30 jornales
- C. 100 jornales
- D. 10 a 20 jornales
- E. 50 a 200 jornales

41. Para presentar proyectos de ley a través de la iniciativa popular se debe cumplir con el siguiente requisito:

- A. Patrocinio de un Senador o Diputado.
- B. Aprobación de un partido, movimiento político, alianza o concertación.
- C. Firma de por lo menos el 2% de electores inscriptos en el Registro Cívico Permanente.
- D. Aprobación del proyecto de ley por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral.
- E. Presentar pliego de firmas rubricado por un Juez Electoral.

42. La reglamentación de la propaganda electoral en la vía pública y la indicación de los lugares autorizados para la fijación de carteles o murales es competencia del:

- A. Juzgado Electoral.
- B. Tribunal Superior de Justicia Electoral.
- C. Municipio o Gobierno Municipal.
- D. Tribunal Electoral.
- E. Fiscal Electoral

43. Las concertaciones pueden estar formadas por:

- A. partidos políticos únicamente.
- B. movimientos políticos solamente.
- C. partidos, movimientos, organizaciones sociales y sindicales.
- D. partidos y movimientos políticos reconocidos.
- E. alianzas electorales.

**44. Las concertaciones se extinguen cuando**

- A. se proclaman las autoridades como resultado de la elección para la cual fueron creadas.
- B. se presentan las candidaturas ante la Justicia Electoral.
- C. se cumple el plazo acordado por las organizaciones políticas en el acuerdo de concertación.
- D. culmina el periodo de duración del mandato de los candidatos de la concertación que resultaron electos.
- E. transcurren cinco años posteriores a su reconocimiento por parte de la Justicia Electoral.

45. El voto preferencial regulado por la Ley N° 6318/2019 permite al elector elegir:

- A. a todos los candidatos titulares de una lista determinada.
- B. a uno solo de los candidatos titulares de su lista de preferencia.
- C. al candidato que desea excluir de la lista de titulares.
- D. al suplente que desea incluir a la lista de titulares
- E. a todos los candidatos titulares necesarios para llenar los cargos en disputa, sin importar en qué lista se encuentren.

46. Cuando en la distribución de escaños a través de del Sistema D'hondt se constata que dos listas de candidatos coinciden en los cocientes obtenidos después de la división, el escaño se adjudicará en primer término a la lista de candidatos que haya:

- A. obtenido la menor cantidad de votos.
- B. presentado en primer lugar la lista de candidatos.
- C. conseguido la mayor cantidad de votos.
- D. logrado tener más representantes en el Congreso.
- E. ganado el sorteo.

47. Tienen derecho a recibir aporte anual del Estado, los partidos políticos que hayan obtenido como mínimo el:

- A. número de votos equivalentes al 2% del padrón electoral en las últimas elecciones de miembros del Congreso Nacional.
- B. 0,50% de los votos válidos de las últimas elecciones para la Cámara de Senadores.
- C. número de votos equivalentes al 5% de los votos válidos emitidos para elegir Senadores y Diputados.
- D. el 1% del total de votos válidos emitidos en cada una de las dos últimas elecciones generales pluripersonales.
- E. el número de votos equivalentes al 2% de los votos válidos emitidos en las últimas elecciones para el Congreso.

48. El subsidio estatal entregado a los partidos, movimiento políticos y alianzas por los gastos que originen las actividades electorales se calcula de la siguiente forma:

- A. 5% al 15% de un jornal por cada voto obtenido en las últimas elecciones para el Congreso.
- B. 15% de un jornal mínimo por cada voto válido obtenido para el Congreso, Juntas Departamentales o Municipales, en las últimas elecciones.
- C. Medio a un jornal mínimo por cada voto obtenido para las últimas dos elecciones de la Cámara de Senadores.
- D. Dos mil jornales por cada senador o diputado electo.
- E. Cincuenta mil jornales por la elección de Presidente y Vicepresidente de la República.

49. La violación del límite de gastos electorales establecido en la Ley que Regula el Financiamiento Político en elecciones nacionales tiene la siguiente sanción:

- A. multa equivalente al triple de la cantidad excedida para el candidato o la pluralidad de los candidatos beneficiados de esa violación.
- B. pérdida del derecho de presentar candidaturas.
- C. pérdida del derecho a recibir aportes anuales del Estado de tres a cinco años.
- D. caducidad del partido político.
- E. extinción del partido político.

50. Los movimientos internos de los partidos políticos no pueden recibir contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas, por cada ejercicio anual, superiores al equivalente a:

- A. Cinco mil jornales.
- B. Veinte mil jornales.
- C. Tres mil jornales.
- D. Diez mil jornales.
- E. Veinte mil jornales.